



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y NUEVE

Yo Don Juan Ruiz Albornoz, mi Co
regidor de Loxa; Suced que por esta Ciudad de Loxa
presentado a mi Junta General de Comercio y moneda
que estáis obrando la Subdelegación de Rentas Gene
rales y Provinciales, con la Suavidad de las Naves fa
bricas de Saluora y Salinas y reservando la fabrica
de Pan de Loxa y el Arte mayor de la Seda de Loxa que co
nozca en primera Instancia de sus Rentas, me suplicó
que se le nombrase por su Subdelegado de ellas, y habiendo
visto en la Exposeda mi Junta General la Letrada
de presentación combiniendo para el aumento y per
fección de las ditas fabricas nombra persona de le
tal inteligencia e integridad que cuide de estas con
pocionidad; Comiendo en primera Instancia de to
das las causas Civiles, y Criminales que deman
den, o tubieren concesion con las mencionadas fabri
cas: He tenido por bien nombrar, como por la pre
sente mi Real Cedula os nombra por su Subdelega
do de mi Junta General de Comercio, y Moneda para
la fabrica de Pan de Loxa y el Arte mayor de la Seda de
la Ciudad de Loxa: En su consecuencia he manda
do Expedir la presente por la qual ordeno al Presidente
y ministros de la dha Junta que asen ellos

[Handwritten signature]

